

1.-T.F. APORTACIONES Y DIFERENCIAS ENTRE EL CVI Y CV II

Eugenio Molera

CONCILIO VATICANO I (Pio IX, 1868-1869)

Salvador Pie, define La TF, como “*la disciplina que quiere fundar los principios del conocimiento teológico (parte dogmática) y, a su vez justificar la credibilidad de la revelación cristiana (como propuesta sensata a nivel teológico, histórico, antropológico) para poder “dar respuesta (parte apologética) a todo el que os pida razón (logos) de vuestra esperanza “(propuesta de sentido) (1Pe 3,15).*

El Concilio Vaticano I buscaba asentar la doctrina católica frente a los errores y desafíos de aquella época... Finalmente, los trabajos abarcaron dos ámbitos: la afirmación de la doctrina católica frente a los errores del momento, y la doctrina sobre la Iglesia. El Concilio solo pudo celebrar cuatro sesiones (1869-1870). En primer lugar, se aprobó la constitución Dei Filius sobre la fe católica (24 de abril de 1870), y la constitución Pastor Aeternus sobre la Iglesia de Cristo (18 de julio de 1870). En el siglo XIX, el problema de las relaciones entre la fe y la razón se agudizó con posturas extremas: por un lado, el racionalismo y, por el otro, la desconfianza en la razón humana, a la que se juzga incapaz de demostrar los conocidos como «preámbulos de la fe», representada por el fideísmo y el tradicionalismo absoluto.

LOS PRINCIPALES TEMAS QUE SE ABORDARON EN LA DEI FILIUS:

1.-LA REVELACION. Se cita el texto de Trento que se refiere al «Evangelio» como fuente de toda verdad salvífica y de toda regla moral [DH 1501], mientras la Dei Filius realiza un cambio significativo: de la expresión «Evangelio» pasa a «Revelación sobrenatural» [DH 3006].

En el Concilio Vaticano I se consagra la concepción de la «Revelación» por primera vez, como *una comunicación de verdades, esto es, como instrucción y doctrina, de manera que «revelar» designa el acto revelador de Dios, y «revelación sobrenatural», al conjunto de los misterios contenidos en la Palabra de Dios escrita y transmitida, propuestos por el Magisterio de la Iglesia [DH 3006, 3011, 3015].*

ESTAMOS ANTE UN MODELO TEORICO INSTRUCTIVO, LECTURA DE LA REVELACION EN CLAVE INTELECTUAL, COMO ENSEÑANZA, CONTENIDOS.

2.-En esta perspectiva, resulta difícil unir Revelación y salvación. La Revelación es comprendida primariamente como comunicación de una doctrina sobrenatural, y el proceso de la revelación viene explicado como manifestación divina de proposiciones conceptuales. Ahora bien, parece que en Dei Filius, al citarse el comienzo de Heb [DH 3004], quedase apuntada como trasfondo una concepción de la revelación como «*autocomunicación de Dios*», aunque no fuese explicitada formalmente.

3.-Se define la POSIBILIDAD (QUE NO EL HECHO) DEL CONOCIMIENTO NATURAL DE DIOS, independiente de toda revelación, con la fórmula «*Dios puede ser conocido con certeza*» (DH 3004 y 3026).

4.-Responde al por qué de a Revelación recurriendo (sin citarlo explícitamente) a Santo Tomás (STh I, q. 1, a. 1): *la revelación hace posible que la humanidad llegue de hecho a conocer de forma suficientemente clara, cierta y sin error, lo que teóricamente es posible saber del verdadero Dios por las fuerzas de la sola razón.*

5.-La revelación es «necesaria» (moralmente) para conocer el orden sobrenatural. " *La necesidad absoluta de la revelación proviene de que Dios en su infinita bondad ordenó al hombre a un fin sobrenatural, es decir, a la participación en unos bienes divinos, que sobrepasan todo cuanto puede alcanzar la inteligencia humana; puesto que ni ojo vio, ni oído oyó, ni el corazón del hombre pudo concebir lo que Dios ha preparado para los que le aman (1 Cor. 2,9)".*

6. Sólo se halla una referencia implícita a Jesucristo (cita de hebreos 1, 2, DH 3008, cf. 3026), *que aparece como mediador de la Revelación.* El centro de la Revelación no es tanto una persona sino 'los decretos eternos de su voluntad, los bienes divinos' (DH 3004s) y especialmente 'los misterios' (DH 3015-3017). Nos hallamos dentro de un olvido del cristocentrismo en la revelación y la fe

7. La FE aparece diferenciada de la ciencia, ya que su OBJETO FORMAL viene dado 'por la autoridad del mismo Dios que revela, el cual no puede engañarse ni engañarnos' [DH 3008]. Se afirma la SOBRENATURALIDAD del acto de fe en una crítica al racionalismo. La autoridad de Dios aparece como propia del testimonio de Dios, que ilumina al creyente interna y externamente, y no tanto como una autoridad formal y externa.

8. La Dei Filius presenta el CARÁCTER RAZONABLE DEL ACTO DE CREER al afirmar que es un «*obsequio conforme a la razón*» [DH 3009], *una adhesión libre y un don de la gracia* [DH 3035], y *no un razonamiento constringente.* Se sitúa frente al pietismo protestante que se refería a la experiencia interna.

9.-Se define el VALOR DE LOS SIGNOS EXTERNOS respecto a la CREDIBILIDAD del acontecimiento de la Revelación. El término credibilidad aparece cuatro veces relacionado con la razón [DH 3013[2x], 3033, 3036]. Los signos externos hacen que el asentimiento libre del acto de creer 'no sea un movimiento ciego del alma' [DH 3013].

10. *Se afirma que «los milagros pueden ser conocidos con certeza» y que «con ellos puede probarse correctamente el origen divino de la religión cristiana»* [DH 3034]. Además, «*sólo en la Iglesia católica se muestra la credibilidad evidente de la fe cristiana*» [DH 3013]

11. La Iglesia es en sí misma motivo de credibilidad [DH 3013], de manera que aparece dentro de la vía empírica.

12. VISIÓN SINTÉTICA de las relaciones entre LA FE Y LA RAZÓN:

a. HAY UN DOBLE ORDEN DE CONOCIMIENTO, NATURAL Y SOBRENATURAL [DH 3015], pero con una INTERCONEXIÓN: la razón ilustrada por la fe puede alcanzar una cierta comprensión de los misterios, según tres categorías (la analogía de la fe, la conexión de los misterios entre sí, la conexión de los misterios con el fin último del hombre) [DH 3016].

b. La recta razón DEMUESTRA LOS FUNDAMENTOS DE LA FE [DH 3019].

CONCLUSION: el Vaticano I, con la Dei Filius, se sitúa en una POSTURA INTERMEDIA ENTRE EL FIDEÍSMO Y EL RACIONALISMO; sostiene la posibilidad de un conocimiento natural de Dios, a la vez que se opone a una absolutización racionalista (limita la reivindicación de la razón a los preámbulos de la fe y a los motivos de credibilidad). La justificación de la fe asume una forma racional: en primer lugar, se demuestra la credibilidad racional del carácter revelado del cristianismo, y en segundo lugar se plantea el acto de creer gracias al don de Dios.

CONCILIO VATICANO II (Pablo VI 1962-1965)

Es conocida la ausencia de la Teología Fundamental como disciplina académica en el Concilio Vaticano II, particularmente ignorada en el Decreto Optatum totius nº 16 al enumerar las disciplinas teológicas. De hecho, tal ausencia en el Vaticano II comportó en el inmediato postconcilio una situación de dispersión bien descrita por R. Latourelle así: *“debido a la indefinición de la Dei Verbum, la Teología Fundamental se redujo al estudio de la Revelación y de su transmisión, privándola así de la mitad de su campo, en concreto de todo el campo de la credibilidad y de su necesario diálogo con las otras religiones y las otras iglesias cristianas.*

No será hasta 1979 que se publica la Constitución Apostólica, Sapientia Christiana donde la Teología Fundamental era la primera de las disciplinas teológicas, vista como obligatoria así: *“la Teología Fundamental, con referencia a las cuestiones sobre ecumenismo, las religiones no cristianas y el ateísmo”* (art. 51).

A pesar de esta situación, que priorizó el aspecto dogmático de la Revelación, se debe tener en cuenta que Dei Verbum presenta unos puntos relevantes que tienen incidencia en una perspectiva más teológico-fundamental, no siempre suficientemente reconocida.

1. En primer lugar, la DV, ya no tiene su punto de partida, como la apologética clásica, en un concepto previo de revelación general, sino que parte inmediatamente del acontecimiento concreto de la revelación realizada en Jesucristo y eso con un método histórico y teológico.

2. Y, SOBRE TODO, LA AFIRMACIÓN NOVEDOSA DE LA PRIORIDAD DE LA REVELACIÓN, AL AFIRMAR QUE LA REVELACIÓN PRIORITARIAMENTE ES UNA AUTORREVELACIÓN DE DIOS EN CRISTO, al afirmarse que *“Dios se revela a sí mismo”* y que *“Cristo es su mediador y plenitud”* (DV 2)

3. Esta doble afirmación queda corroborada por LA DESCRIPCIÓN DE LA GÉNESIS DE LA FE de DV 5, que deja a un lado los “argumentos externos” presentes en el Vaticano I (milagros y profecías: DH 3009.3013), y se limita a mencionar los auxilios internos de la gracia y del Espíritu Santo necesarios para *“prestar al Dios que se revela la obediencia de la fe”* (Rom 16,26).

4. Además, aporta el principio de encarnación como parámetro para la comprensión de la Revelación [DV 4], y de la misma Iglesia [LG 8]. A su vez, aparece como decisiva LA CENTRALIDAD ABSOLUTA DE CRISTO EN LA REVELACIÓN Y LA FE [DV 2.4; NA 2].

Es aquí donde se sitúa la contribución decisiva del Concilio Vaticano II a este planteamiento de la teología fundamental trinidad absoluta de Cristo en la revelación y la fe [DV 2.4; NA 2].

5. Y A PARTIR DE ESTA PRIORIDAD DE LA REVELACIÓN, SE CITA EN PRIMER LUGAR, LA REVELACIÓN CRISTIANA (Jn 1,3: “*la creación por el Verbo*”), y se pospone a un segundo lugar, el conocimiento natural de Dios (Rom 1,19- 20: “*el conocimiento de Dios a través de la creación*”), invirtiendo así el orden del Vaticano I, que veía el conocimiento natural de Dios (cf. DH 3004), como premisa de la revelación (cf. DH 3005).

6. Esta inversión de orden se repite de nuevo en DV 6, donde en primer lugar, se presenta “*la revelación como automanifestación de Dios*” (DH 3005) y, en segundo lugar, se cita “*el conocimiento de Dios por la luz natural de la razón humana a través de la creación* (Rom 1,20)” (DH 3004).

7. Por otro lado, el Vaticano II PROPONE UNA TEOLOGÍA RENOVADA DE LOS SIGNOS DE CREDIBILIDAD A PARTIR DE UN ENFOQUE PERSONALIZADO, CENTRADO EN CRISTO QUE ES PLENITUD Y SIGNO A LA VEZ DE LA AUTENTICIDAD DE LA PROPIA REVELACIÓN [DV 4], Y A SU VEZ REALIZACIÓN DE LAS ESCRITURAS [DV 16]. Todos los signos particulares son irradiaciones de Él entre los hombres y de modo central la Iglesia “signo-sacramento” de Cristo en el mundo [LG 1.9.48.591].

7. En este marco se resitúan los milagros, que se relacionan siempre con la persona de Cristo [DV 2.4; LG 5; AG 121, ya que en su predicación eran realizados “*para suscitar y robustecer la fe de los oyentes, pero no para ejercer coacción sobre ellos*” [Dh 11].

9. A su vez, la categoría testimonio resume la propuesta del Vaticano I sobre la Iglesia “*como grande y perpetuo motivo de credibilidad*” [DH 3013], fruto de la concentración y personalización de los signos operada por el Vaticano II. El testimonio es un tema importante y privilegiado y se convierte en la verdadera vía de acceso a la credibilidad de la Iglesia [LG 13.35.38-42; AG 6.11.15.21.24.37; GS 43; PO 3; PC 25].

10. el Vaticano II manifiesta que la revelación es creíble no sólo a partir de los signos externos que la acompañan, sino porque ella es la clave de la inteligibilidad del misterio del hombre, ya que “*el misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado. Cristo manifiesta plenamente el hombre al propio hombre*” [GS 2212,

11. Sobre la relación entre fe y razón aparecen dos aspectos.

a. Así, por un lado, DV 5 une a la definición del Vaticano I sobre la fe, la fórmula bíblica “*la obediencia de (=que es) la fe*” y subraya el compromiso global de la persona con su carácter libre puesto que “*el hombre se abandona todo él a Dios libremente*” y es el Espíritu Santo que hace posible que “*la inteligencia de la revelación sea siempre más profunda*”. b. En segundo lugar, DV 6 al citar el Vaticano I cambia el orden —tal como ya acontece en DV 3— sitúa en primer lugar el “*conocimiento de Dios por la Revelación*” [cf. DH 3005], y pone en segundo lugar el “*conocimiento natural de Dios*” [cf. DH 3004], mostrando así el primado de la revelación y el momento interior que representa el conocimiento “natural”.

CONCLUSIÓN: Aunque el Concilio Vaticano II no mencionó ni una sola vez la disciplina-"Teología Fundamental ", su aportación es, sin embargo, decisiva por una serie de actitudes que provocó en la Iglesia universal, tales como el diálogo, el servicio, la conversión, la búsqueda de sentido⁴ y por una serie de. perspectivas que él desarrolló sobre la revelación, como son: la centralidad absoluta de Cristo, la personalización de los signos de Credibilidad, la búsqueda de sentido del hombre y de sus problemas, que fueron decisivas para una correcta orientación de la Teología Fundamental.

BIBLIOGRAFIA

CV I: Constitución dogmática *Dei Filius*, “*Sobre la fe y la razón*”, Pio IX, 1870

CV II: Constitución dogmática, *Dei Verbum*, “*Sobre la divina revelación*”, Pablo VI, 1965.

S. PIÉ-NINOT, La teología fundamental; Teología fundamental, 36-41.